ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET475068 "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE CENSOS DE AVES EN LA COMARCA DE DOÑANA 2020/2021", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 121.000,00 , IVA no incluido

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 29 de julio de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Control Interno:	M.ª del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	Raquel Checa Rodríguez
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 13 de julio de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y se cordó solicitar subsanación de la documentación relativa a la solvencia técnica a la empresa NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L.

En este Acto, por parte del Vocal de la Dirección solicitante de la Contratación, se advierte a miembros de la Mesa, de la necesidad de solicitar aclaraciones sobre la subsanación recibida.

Los miembros de la Mesa, en base a lo previsto en el artículo 95 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se permite al órgano de contratación o el órgano auxiliar de este recabar del empresario aclaraciones sobre los certificados y documentos presentados en aplicación de los artículos anteriores o requerirle para la presentación de otros complementarios, acuerda por UNANIMIDAD:

ÚNICO.- Solicitar aclaración de la documentación que a continuación se indica, a NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L., concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

- ✔ Desglose, por parte de la Asociación GAIA, de los periodos efectivamente trabajados y zonas de actuación para cada uno de los trabajadores relacionados.
- ✔ Proyectos o programas para los que la Asociación GAIA realizó los censos mencionados en sus certificados, y duración de los mismos,especificando la entidad encomendante y su relación(encargo, convenio, contrato, ...) con la Asociación Gaia.

Y siendo las 12 horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:m6FBHcEtllNGzpdamF7osg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL CHECA RODRIGUEZ		FECHA	04/08/2020
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	m6FBHcEtllNGzpdamF7osg==	PÁGINA	1/1

m6FBHcEtllNGzpdamF7osg==